



DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

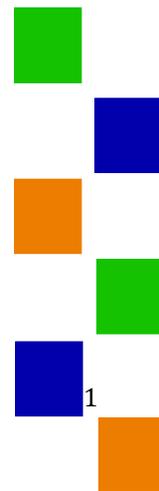
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

PROGRAMA DE FORMACIÓN

**Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad
(SIDOCAL)**

Estrategia de ejecución: Complementación

**Santo Domingo, R. D.
19/10/2022**



Índice

1. Información general.....	3
Código: 29401	3
Carga horaria: 76 Horas	3
Fecha de aprobación: 19/10/2022	3
Objetivo general:	3
Objetivos específicos:	3
Requisitos:	3
Dirigido a:	4
Perfil del egresado:	4
Perfil técnico pedagógico del facilitador(a) del	5
Contenidos	7
MÓDULO I: La infraestructura de la calidad en la República Dominicana.	7
(12 horas).....	7
MÓDULO II: El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). (04 horas)	8
MÓDULO III: El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y la Normalización (12 horas)	9
MÓDULO IV: La reglamentación técnica (12 horas).....	10
MÓDULO V: Los fundamentos de la metrología. (12 horas).....	11
MÓDULO VI: La evaluación de la conformidad y vigilancia de mercado (12 horas)	12
Objetivo:.....	12
MÓDULO VII: la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad (12 horas)	13
4. Enfoque metodológico:	14
5. Sistema de evaluación:.....	16
6. Referencias Documentales:	17
7. Lista maestra.....	18
8. Créditos:	19

1. Información general

Nombre: Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)

Código: 29401

Carga horaria: 76 Horas

Fecha de aprobación: 19/10/2022

Objetivo general:

Al finalizar el Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) los participantes estarán en capacidad de utilizar las herramientas y servicios prestados por los distintos componentes de la Infraestructura Nacional de la Calidad, en particular, el SIDOCAL y su gestión eficiente, según procedimientos y normativas.

Objetivos específicos:

Al finalizar los participantes estarán en capacidad de:

- Manejar los conceptos generales de la Infraestructura de la Calidad en la República Dominicana, identificando la estructura, organización y las funciones de las instituciones que conforman el sistema, y comprender el marco regulatorio del SIDOCAL, sus objetivos, principios rectores y procedimientos.
- Promover la calidad a nivel nacional, focalizados en los distintos sectores del país, explicando la importancia de la calidad, el SIDOCAL y sus componentes técnicos.
- Identificar las actividades de elaboración, adopción, armonización, aprobación, oficialización, publicación y divulgación de las normas técnicas, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo industrial y servir de base a los Reglamentos Técnicos, según protocolos y procedimientos vigentes.
- Manejar el concepto de la reglamentación técnica, las entidades reguladoras competentes, como se elaboran, modifican, revisan, adoptan y aplican Reglamentos Técnicos, según procedimientos.
- Manejar los fundamentos de la metrología, según normas y procedimientos, e identificar en detalles el Sistema Internacional de Unidades de Medida (SI).
- Analizar cómo se evalúa la conformidad y se vigila en el mercado, los productos, servicios, sistemas de gestión y la competencia de personas, según protocolos y procedimientos vigentes.
- Aplicar los parámetros técnicos de los productos que deben ser evaluados con pruebas y ensayos para verificar si cumplen con lo establecido en las normas, reglamentos técnicos y estándares internacionales, conforme los protocolos y procedimientos vigentes.

Requisitos:

- Tener 18 años o más

Dirigido a:

El personal de las empresas con labores vinculadas a los procesos de gestión de calidad.

Perfil del egresado:

Las personas egresadas del Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad del SIDOCAL estarán en capacidad de identificar los aspectos generales de la infraestructura, los componentes técnicos del sistema, su rectoría, fines del SIDOCAL y promover la educación y cultura de la calidad.

Perfil técnico pedagógico del facilitador(a) del Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad

Educación:

1.1 Estudio básico.

- Licenciado en derecho o psicólogos u orientadores o sociólogos o trabajadores sociales o profesionales de área sociales, humanidades o del área de ingeniería química e industrial.

1.2 Educación especializada.

- Poseer certificación de Facilitador de la Formación Profesional (no imprescindible).

1.3 Otros estudios y/o habilidades:

- Tener conocimientos básicos del manejo de procesador de texto o documentos y del manejo de presentaciones.

1.4 Experiencia de trabajo:

- Un (1) año mínimo de experiencia laboral en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y sus componentes técnicos.

1.5 Experiencia Docente:

- Un (1) año (no imprescindible).

1.1 Cualidades Especiales.

✓ **Físicas:**

Edad: 25 años en adelante.

✓ **Personales:**

- Facilidad de expresión, buena dicción y comunicación efectiva.
- Capacidad de análisis, creatividad, iniciativa, capacidad reflexiva y crítica.
- Proactivo, cooperación y relaciones interpersonales.
- Capacidad de autoevaluación.
- Puntualidad y responsabilidad.

Recomendaciones:

- Tener conocimientos actualizados sobre el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y sus componentes técnicos.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE
Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad
(SIDOCAL)

No.	Módulos	Duración (horas)
I.	La infraestructura de la calidad en la República Dominicana	12
II.	El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)	04
III.	El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y la Normalización	12
IV.	La reglamentación técnica	12
V.	Los fundamentos de la metrología.	12
VI.	La evaluación de la conformidad y la vigilancia de mercado.	12
VII.	La acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad	12
Total, de horas		76 horas

Contenidos

MÓDULO I: La infraestructura de la calidad en la República Dominicana. (12 horas)

Al finalizar el módulo, los participantes estarán en capacidad de:

- Manejar los conceptos generales de la Infraestructura de la Calidad en la República Dominicana, su marco legal, la Política Nacional de Calidad y los entes SIDOCAL.

Contenido:

- 1.1 ¿Qué es la calidad y qué importancia tiene?
- 1.2 El impacto de la calidad en la vida de las personas.
- 1.3 El impacto de la calidad en la competitividad de las empresas.
- 1.4 La calidad y los compromisos internacionales.
- 1.5 Política Nacional de la Calidad (PNC).
- 1.6 El Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
- 1.7 Ley 166-12 que crea el SIDOCAL y sus objetivos.
- 1.8 Descripción del SIDOCAL y su estructura organizativa.
- 1.9 La calidad como política de Estado. Artículo 7 de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.
- 1.10 Entes rectores del SIDOCAL y sus funciones.

Actividades Sugeridas:

- Exposición oral.
- Casos de estudio.
- Trabajos de investigación y análisis por grupos. Exposición y debate de resultados.
- Práctica: ¿Qué tiene que cumplir un producto o servicio (a escoger) para poder ser comercializado en RD, Estados Unidos y Europa?
- Trabajo individual de análisis de 2 artículos de la Ley 166-12 relacionados con las funciones de alguno de los entes rectores del SIDOCAL

MÓDULO II: El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). (04 horas)

Al finalizar el módulo, los participantes estarán en capacidad de:

- Identificar y analizar cómo está compuesto el CODOCA, su estructura e integración, competencias como máxima autoridad del SIDOCAL, atribuciones y funcionamiento, según indicaciones.

Contenido:

2.1 Atribuciones y organización.

2.2 Secretaría General del CODOCA, integración y atribuciones.

2.3 Consejo Directivo del CODOCA, integración y atribuciones.

2.4 Comisión Técnica de Expertos del Consejo Directivo del CODOCA, integración y atribuciones.

2.5 Dirección Técnica del CODOCA, integración y atribuciones.

2.7 Objetivos del CODOCA.

2.8 Monitoreo de la Política Nacional de Calidad (PNC).

2.9 Página web e intranet del CODOCA y calidadrd.do

Actividades Sugeridas:

- Exposición oral.
- Ejemplos de casos.
- Práctica individual: ingresar a la página web del CODOCA, seleccionar dos noticias y resaltar la importancia de cada una de ellas y cómo contribuyen a la productividad nacional y a la articulación de políticas públicas de calidad.

MÓDULO III: El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y la Normalización (12 horas)

Objetivo:

Al finalizar el módulo, los participantes estarán en capacidad de:

- Identificar las funciones, composición y atribuciones del INDOCAL, así como el proceso de organización, elaboración, adopción, armonización, aprobación, oficialización, publicación y divulgación de las normas técnicas, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo industrial y servir de base a los Reglamentos Técnicos, según protocolos y procedimientos vigentes.

Contenido:

- 3.1 Funciones del INDOCAL como entidad rectora de la Normalización en el SIDOCAL, según la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.
- 3.2 Normalización: principios y metodología.
- 3.3 Beneficios de la Normalización (económicos, sociales y medio ambientales).
- 3.4 La Política y el Plan Nacional de Normalización.
- 3.5 Normas Técnicas y Reglamentos Técnicos: carácter y diferencia.
- 3.6 La Organización Mundial del Comercio (OMC), los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y las Buenas prácticas de normalización.
- 3.7 Otros acuerdos relevantes de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 3.8 Normalización internacional, regional y nacional.
- 3.9 Armonización de normas. Papel de la OMC.
- 3.10 Normas Dominicanas (NORDOM).
- 3.11 Normas del CODEX ALIMENTARIUS.
- 3.12 Normalización internacional (ámbito OTC): Normas ISO, e ITU Normas ANSI y otras normas de los Estados Unidos (ASTM, NFPA, UL, NEMA, ASME, SAE, IEEE).
- 3.13 Normalización regional Europea: CEN, CENELEC, ETSI.
- 3.14 Normalización regional en Sudamérica: MERCOSUR Y RAN

Actividades Sugeridas:

- Exposición oral.
- Ejemplos de casos.
- Trabajos de investigación y análisis por grupos. Exposición y debate de resultados
- Práctica individual: ¿Qué normas aplican a juguetes y productos infantiles en RD, Estados Unidos y Europa?
- Investigación en la página web del INDOCAL sobre las NORDOM que están en vista pública y selección de una de ellas para emitir opiniones. (Preferiblemente una norma que aplique al sector donde trabaja el participante).

MÓDULO IV: La reglamentación técnica (12 horas)

Objetivo:

Al finalizar el módulo, los participantes estarán en capacidad de:

- Manejar el concepto de la reglamentación técnica, cuáles entidades tienen competencias para, elaborar, modificar, revisar, adoptar y aplicar Reglamentos Técnicos, según los procedimientos establecidos y la Guía de Buenas Prácticas en materia de Reglamentación Técnica.

Contenido:

- 4.1 Funciones y responsabilidades de los ministerios que elaboran Reglamentos Técnicos.
- 4.2 Reglamentación Técnica: principios y metodología.
- 4.3 Ámbitos de la Reglamentación Técnica.
- 4.4 Diferencia entre un Reglamento Técnico y una Norma de Uso Obligatorio. Buenas Prácticas.
- 4.5 Cláusulas de evaluación de la conformidad en Reglamentos Técnicos.
- 4.6 Buenas prácticas de Reglamentación Técnica: principios reglamentarios, lista de referencia para decisiones regulatorias y evaluación del impacto regulatorio.
- 4.7 Convergencia reglamentaria: fundamentos y objetivos. Armonización de los Reglamentos Técnicos.
- 4.8 Reglamentación técnica que cumpla con el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y contribuya a la competitividad empresarial y a la facilitación del comercio.
- 4.9 Los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) que aplican a RD por pertenecer a la Comunidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- 4.10 Reglamentos Técnicos en el Marco del CARIFORUM-RD.
- 4.11 La Guía de Buenas Prácticas en Materia de Reglamentación Técnica.

Actividades Sugeridas:

- Exposición oral.
- Ejemplo de casos.
- Trabajos de investigación y análisis por grupos. Exposición y debate de resultados ante el resto de los alumnos: comparativa legislación RD, Estados Unidos y Europa para frutas frescas.
- Trabajo en grupo de 3 personas. Designación al grupo de un Reglamento Técnico Centroamericano RTCA para que el grupo investigue si en RD existe algún reglamento sobre el mismo tema, y en caso de que exista verificar si hay incongruencia entre los requisitos establecidos por los mismos. Lo mismo para otros países vinculados a RD y de UE.

MÓDULO V: Los fundamentos de la metrología. (12 horas)

Objetivo:

Al finalizar el módulo, las personas participantes estarán en capacidad de:

- Manejar los fundamentos de la metrología, el Sistema Internacional de Unidades de Medidas y los demás sistemas de medición, según las normas y procedimientos nacionales e internacionales.

Contenido:

5.1 Funciones y responsabilidades del INDOCAL como entidad rectora de la metrología legal, científica e industriales en el país, según la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

5.2 Importancia de las mediciones y su relación con la calidad. Impacto en el comercio nacional e internacional.

5.3 Metrología Legal. Metrología Científica, Metrología Industrial.

5.4 Vocabulario Internacional de Metrología (VIM).

5.5 Sistema Internacional de Unidades de Medidas (SI).

5.6 Trazabilidad en las Mediciones.

5.7 Trazabilidad de los patrones nacionales: participación en las intercomparaciones del Buró Internacional de Pesas y medidas (BIPM) para capacidades de medición y calibración.

5.8 Metrología legal: organización y vinculación con la OIML.

5.9 El SIM: Sistema Internacional de Metrología.

5.10 Aseguramiento de calidad en las mediciones. Procesos de medición y factores para tener en cuenta.

5.11 Confirmación metrológica de equipos. Diferencia entre verificación, calibración, ajuste, calificación y otras actividades similares

Actividades Sugeridas:

- Exposición oral.
- Ejemplo de casos.
- Trabajos de investigación y análisis por grupos. Exposición y debate de resultados ante el resto de los alumnos: Comparativa legislación RD, Estados Unidos y Europa para equipos contadores de energía eléctrica.
- Investigación individual. A un grupo de participantes se le asignará de manera individual que visiten una estación de expendio de combustibles y verifiquen si los dispensadores tienen el sello de calibración del INDOCAL, si la calibración está vigente e indagar en la bomba como el metrólogo de INDOCAL realiza el proceso de calibración. Otro grupo de participantes visitará de manera individual supermercados o colmados para verificar si las balanzas tienen el sello de calibración del INDOCAL y si está vigente, además deben investigar como el metrólogo de INDOCAL calibra dichas balanzas in situ.

MÓDULO VI: La evaluación de la conformidad y vigilancia de mercado (12 horas)

Objetivo:

Al finalizar el módulo, los participantes estarán en capacidad de:

- Identificar la evaluación de la conformidad y la vigilancia de mercado, los productos, servicios, sistemas de gestión y la competencia de personas, según protocolos y procedimientos vigentes.

Contenido:

6.1 Quienes son los organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) en una infraestructura de la calidad.

- Organismos de Certificación.
- Laboratorios de medida, ensayo y calibración.
- Organismos de inspección.

6.2 Funciones y responsabilidades de los OEC, según la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

6.3 Funciones y responsabilidades de PROCONSUMIDOR como entidad rectora de la Vigilancia de Mercado, según la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

6.4 Demostrar ante un tercero que el producto y servicio es conforme.

6.5 Evaluación de la conformidad. Principios y terminología ISO/IEC 17000.

6.6 Tipos de evaluaciones de la conformidad aceptadas por la OMC, el DR-CAFTA y el acuerdo Economic Partnership Agreement (EPA) con la Unión Europea (UE).

6.7 Declaración de conformidad de primera parte ISO/IEC 17050 partes I y II.

6.8 Certificación de sistemas de gestión. ISO/IEC 17021 y sus partes adicionales.

6.9 Certificación de productos. ISO/IEC 17065.

6.10 Certificación de personas. ISO/IEC 17024.

6.11 Pruebas, ensayos y calibración ISO/IEC 17025.

6.12 Esquemas de certificación: ISO/IEC 17067.

6.13 Análisis clínicos ISO 15189.

6.14 Inspección ISO/IEC 17020.

Actividades Sugeridas:

- Exposición oral.
- Ejemplo de casos.
- Trabajos de investigación y análisis por grupos. Exposición y debate de resultados ante el reto de alumnos:
- Comparativa procedimientos de evaluación de la conformidad en RD Estados Unidos, Europa y esquema IEC, EE (Esquema CB) para seguridad eléctrica de aparatos electrodomésticos.
- Trabajo individual. A cada estudiante se le asignaran dos (2) puntos de una de las normas de evaluación de la conformidad los cuales deberá estudiar y presentar trabajo con la interpretación de éstos y su opinión de cómo podrían ser implementados en un organismo evaluador de la conformidad.

MÓDULO VII: la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad (12 horas)

Objetivo:

Al finalizar el módulo, los participantes estarán en capacidad de:

- Identificar las funciones del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), y los principios generales de los esquemas de acreditación.

Contenido:

7.1 Funciones y responsabilidades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), según la Ley 166-12.

7.2 Acreditación: alcance e importancia.

7.3 Términos relativos a la acreditación. Diferencia entre certificación y acreditación.

7.4 Requisitos que debe cumplir el ODAC para prestar el servicio de acreditación. Norma ISO/IEC 17011.

7.5 Rol de los organismos internacionales reguladores de la acreditación a través de políticas y directrices: el Foro Internacional (siglas en ingles IAF); la Cooperación Interamericana de Acreditación (siglas en ingles IACC); la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (siglas en ingles ILAC).

7.6 Reconocimiento internacional del ODAC.

7.7 El acuerdo de reconocimiento mutuo entre pares (conocido como MLA, por sus siglas en ingles).

7.8 Proceso que deben agotar los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) para obtener la acreditación.

7.9 Políticas, normas, procedimientos y guías del ODAC que deben cumplir los OEC acreditados.

7.10 Impacto de la acreditación en el comercio internacional.

Actividades Sugeridas:

- Exposición oral.
- Ejemplos de casos.
- Trabajo en grupos de 4 participantes. A cada grupo se le asignará algún documento de los publicados por el ODAC (Políticas, Procedimientos o Guía) y se les solicitará interpretar y proponer que debe hacer un Organismo Evaluador de la Conformidad para cumplir con lo establecido en dicho documento.

4. Enfoque metodológico:

La metodología aplicada al desarrollo de este programa está centrada en las características individuales de los participantes. El contenido modular será desarrollado a partir de análisis de contenidos, del planteamiento y solución de casos de estudio, simulaciones, diálogo, discusión, apoyado en lecturas, informes, disertación por parte del facilitador y la participación de los estudiantes. Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el estudiante es el eje central responsable de su aprendizaje y la persona que facilita el proceso es el guía orientador del desarrollo del programa.

Este enfoque metodológico implica la utilización de estrategias combinadas y complementarias; para el desarrollo de las actividades la persona que facilita el proceso debe hacer una combinación de métodos y técnicas, tales como:

- Presentar conceptos, teorías, principios y normas en sesiones participativas, donde los participantes pongan en evidencia sus experiencias y puedan construir nuevos conocimientos.
- Promocionar el trabajo en grupo e individual para que los participantes pongan en práctica las técnicas y herramientas adquiridas, así como la construcción de nuevos saberes o conocimientos.
- Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante el transcurso del Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad.
- Presentar en plenaria las asignaciones realizadas por las personas participantes de manera grupal e individual, donde el facilitador/a resaltar las buenas prácticas y retroalimenta las oportunidades de mejora.
- Realizar seguimiento a los participantes en el trabajo para reforzar su aprendizaje a adquirir, dentro de las normas establecidas.
- Dar seguimiento al trabajo realizado por las personas participantes de manera grupal e individual para en caso de ser necesario reforzar su aprendizaje, cumpliendo con la normativa.

Para desarrollar las estrategias y actividades el facilitador utilizará ayudas didácticas novedosas, así como material didáctico impreso o digital, simulaciones, lectura comentada, dialogo, discusión, evaluaciones y tareas, entre otras.

El Diplomado consta de 7 módulos, a ser desarrollado en 76 horas, en modalidad virtual con alto grado de participación y compromiso. Estas actividades están centradas en la persona participante, quien controla su aprendizaje y es responsable de su autoevaluación, bajo la metodología aprender haciendo y con una asistencia obligatoria.

Para ser merecedor del certificado, se requiere de una asistencia mínima del 90% del total de horas que consta el Diplomado, independientemente de las causas que generen las ausencias, más una calificación promedio de 80 puntos en las asignaciones determinadas por los/las facilitadores.

La certificación final sería emitida por el INFOTEP y se deben agotar todos los procesos de registro y control diseñados para estos fines.

Nota: Los módulos podrán ser cursados sin necesidad de seguir una secuencia, sin embargo, es necesario cursarlos los todos para poder solicitar la emisión de los certificados.

5. Sistema de evaluación:

La evaluación tiene un carácter continuo, a fin de verificar los logros cualitativos y cuantitativos alcanzados, en función de los objetivos especificados planteados en el programa. Ofrece la oportunidad de realizar actividades de recuperación, de acuerdo con las oportunidades de mejoras que resulten durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y de las evaluaciones realizadas.

Se aplicarán evaluaciones formativas para determinar el nivel de aprendizaje alcanzado por las personas participantes, facilitando la superación de las dificultades mediante actividades que conduzcan al facilitador y a los sujetos de formación, al logro de los objetivos.

Durante el desarrollo del programa, se aplicarán instrumentos de evaluación con propósito eminentemente formativo. Estas evaluaciones estarán basadas en la aplicación de: trabajos prácticos grupales o individuales, demostraciones/ejecuciones, pruebas escritas, exposiciones, asignaciones, trabajos de investigación, listas de cotejo y de observación, entre otras formas de evaluación que estime de lugar y se realizan con la intención de:

- Identificar los conocimientos adquiridos por los y las participantes.
- Identificar las nociones técnicas adquiridas por los y las participantes.
- Detectar las oportunidades de mejoras en el aprendizaje por los y las participantes.
- Reidentificar en qué porcentaje las personas participantes han adquirido las competencias.

Se realizarán evaluaciones en cada uno de los módulos, a fin de verificar los avances cualitativos y cuantitativos, acorde a los objetivos específicos propuestos en el programa y que permitirán alcanzar los objetivos generales del Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad.

Los resultados serán registrados en la ficha de evaluación como una evidencia de los resultados obtenidos, para fines de certificación.

6. Referencias Documentales:

- 9001:201. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- 17011:2017, N. I. (2017). Evaluación de la Conformidad. Requisitos para los organismos de acreditación que realizan acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
- 17020:2012, N. I. (2012.). Evaluación de la Conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes organismos que realizan la inspección.
- 17021-1:2015, N. I. (2015.). Evaluación de la Conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoria y la certificación de sistemas de gestión.
- 17024:2012, N. I. (2012). Evaluación de la Conformidad. Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas.
- 17025:2017, N. I. (2017). Evaluación de la Conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios que realizan pruebas, ensayos y calibración.
- 17050:2004, N. I. (2004). Evaluación de la Conformidad. Declaración de conformidad del Proveedor .
- 9001:2003, h. N. (2003). Sistemas de gestión de las mediciones. Requisitos para los procesos de medición y los equipos .
- general, Guía ISO/IEC 2:2004. Normalización y actividades relacionadas. Vocabulario. (s.f.).
- Guía de Buenas Prácticas de Normalización. INDOCAL. (s.f.).
- Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica. INDOCAL. (s.f.).
- Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). (s.f.).
- Norma ISO 9001:201. Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. (s.f.).
- SO/IEC17000:2004, N. (2004). Evaluación de la Conformidad. Vocabularios y principios generales.
- Vocabulario Internacional de Metrología (VIM). (s.f.).
- (<http://www.cenam.mx/publicaciones/gratuitas/>). (s.f.). Obtenido de Norma ISO

7. Lista maestra.

Descripción

Equipos	Unidad	Cantidad
Computadora de escritorio o laptop con software para presentaciones.	Unidad	1
Proyector de multimedia	Unidad	1

mobiliario	Unidad	Cantidad
Pizarra	Unidad	1
Escritorio con silla para facilitador	Unidad	1
Mesa para participantes	Unidad	18
Sillas para participantes	Unidad	18

8. Créditos:

El presente documento corresponde al Programa de **Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**, en la modalidad de complementación, fue elaborado en la Dirección de Formación Profesional, a través del Departamento de Desarrollo Curricular.

Organizado y/o diseñado por: Elaine de Castro / Mario Valdez de Jesús
Técnico Desarrollo Curricular
Edificio Corporativo Institucional, INFOTEP.

Revisado por : Kenia Peña
Encargada Departamento Desarrollo Curricular, Edificio Corporativo Institucional, INFOTEP.

Verificado por : Bernardo O. Almonte
Dirección de Formación Profesional
Edificio Corporativo Institucional, INFOTEP.

Andrea Lina Ferreras
Coordinadora de Calidad de Contenidos.
Edificio Corporativo Institucional, INFOTEP.

Especialistas : Ministerio de Industria y Comercio (MICM)
Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)
Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)
Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)